



EXPTE. D. - 2273 /11-12



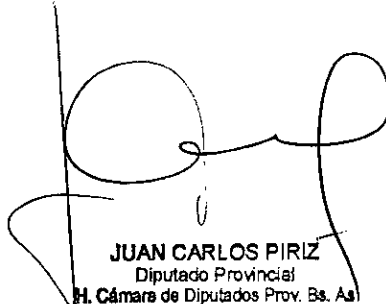
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del DÍA MUNDIAL de la ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA PULMONAR CRÓNICA, EPOC, instaurado por la Iniciativa Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (GOLD), que fue establecido el día 19 de noviembre por la Organización Mundial de la Salud, con la intención de promover en todo el mundo una más profunda comprensión de la enfermedad y una mejor atención a los pacientes.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El 19 de noviembre se celebra el Día Mundial de la EPOC, acontecimiento anual organizado por la Iniciativa Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (GOLD), contando además, de otras instituciones de jerarquía, con el patrocinio de la Asociación Latinoamericana del Tórax (ALAT). Este día se intenta promover en todo el mundo una más profunda comprensión de la enfermedad y una mejor atención a los pacientes.

Según los cálculos de la OMS correspondientes a 2007, hay en la actualidad 210 millones de enfermos de EPOC. La OMS prevé que para 2030 esta dolencia se habrá erigido en la cuarta causa más importante de mortalidad en todo el mundo. Dentro las enfermedades pulmonares el asma y la EPOC, cobran relevancia por ser las más representativas de ese grupo en términos de prevalencia y de salud pública.

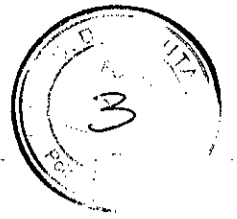
La EPOC, es una enfermedad que causa la obstrucción del flujo de aire hacia los pulmones y empeora progresivamente. El 95% de los casos en nuestro país tienen como principal causante el consumo de tabaco, se calcula que de cada 4 fumadores desarrollará EPOC progresiva e incurable, un riesgo muy superior a lo que se pensaba. Además del humo del cigarrillo, de acuerdo a un informe de la OMS, elaborado en el año 2006, los factores de riesgo en América Latina incluyen "los combustibles derivados de la biomasa, y agentes ocupacionales".

En el país, la sufren 3 millones de personas, en sus distintos niveles: leve, moderada y severa, y de acuerdo con estadísticas del Hospital de Clínicas el 12% de los pacientes, más afectados insume el 80% de los recursos en salud para combatir la enfermedad, en gastos directos que provoca la medicación, hospitalización y otros cuidados sanitarios, así como los costos indirectos motivados por las bajas laborales de los pacientes o de los familiares que deben permanecer a su cuidado

Los síntomas más comunes son la disnea, o "falta de aliento", una excesiva producción de esputo y una tos crónica. Sin embargo, la EPOC no es sólo la "tos del fumador", **sino una enfermedad pulmonar que conduce de forma progresiva a la muerte.**

Los factores de riesgo de EPOC más importantes son los siguientes:

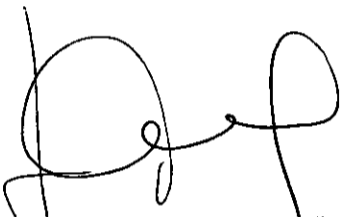
- Tabaquismo



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- Contaminación del aire en locales cerrados (por ejemplo a causa del combustible de biomasa usado para cocinar y como medio de calefacción)
- Contaminación del aire exterior
- Polvos y productos químicos (vapores, sustancias irritantes y gases) en el medio laboral.

Por lo expuesto, considero necesario que nuestra provincia adhiera a este día internacional, para que todos los bonaerenses conozcan, y comprendan esta enfermedad, para ello el Poder Ejecutivo, cuenta con las herramientas necesarias para tal fin, por lo tanto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As